

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDO
CARRERA 6 NUMERO 30-07 TERCER PISO B/ CESAR CONTO
J02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDO – CHOCO

Quibdó, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 322

EXPEDIENTE 27001 33 33 002 2021 00082 00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JULIA ELIZABETH PACHECO RENTERIA
DEMANDADO: COLPENSIONES

ASUNTO: Procede el Juzgado a decidir sobre lo pertinente en el trámite del proceso de la referencia

CONSIDERACIONES

Mediante memorial de fecha 02 de mayo de 2021, el apoderado de la parte demandante, presenta recurso de apelación contra el auto interlocutorio No. 405 del 27 de abril de 2021. En consecuencia **se dispone:**

PRIMERO. - CONCEDER en el efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra el auto interlocutorio No. 405 del 27 de abril de la presente anualidad.

SEGUNDO. - Por secretaría remítase el expediente al Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó, para su tramitación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

YUDY YINETH MORENO CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO La anterior providencia se notifica por estado electrónico No._____. De hoy, _____, a las 7:30 a.m. _____ KELLY LORENA MOSQUERA AGUILAR Secretaria
--